

C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO:

Me refiero a la solicitud de patente que a nombre de
E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY

se tramita en el expediente citado al rubro y particularmente a su atento oficio No. 14714, en el que se pide cumplir con los requisitos que ahí se indican, dentro del plazo que se señala.

Ante todo, me permito manifestar mi protesta e inconformidad, por el hecho de que la solicitud de cumplimiento de requisitos está hecha bajo el apercibimiento de declarar abandonada esta solicitud con pérdida de su fecha legal de presentación, si tales requisitos no se cumplen, puesto que tal apercibimiento se funda en los Artículos 50 y 53 de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, que estimo inaplicables al presente caso.

Independientemente de lo anterior y como un intento para satisfacer los requisitos pedidos, con el presente escrito repongo parcialmente la documentación reglamentaria que sigue:

- Nuevo escrito de solicitud y Nueva página No. 1 de la descripción con el fin de proponer un nuevo título .

- Nueva página NO. 15 del capítulo reivindicatorio con el propósito de ajustarse con lo señalado en el oficio que se contesta.

Considerando que se han dejado debidamente cumplidos los requisitos indicados, ruego a usted atentamente se sirva ordenar se reanude la tramitación de este asunto, para que se conceda a mi mandante la patente solicitada, en la inteligencia de que ya procedo a enterar los derechos correspondientes.

Protesto a usted mi más atenta consideración.
México, D.F., 10 de febrero de 1993.
Por: E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY

Lic. Bernardo Gómez Vega
Apoderado

NOTIFICACIONES: Hamburgo 260, 06600 México, D.F.

ANEXOS:

- Nuevo escrito de solicitud y Nueva página NO. 1 (por triplicado)
- Nueva página NO. 15 del capítulo reivindicatorio (por triplicado)
- Declaración General de Pago de Derechos.

MA*hpp

N 30903

SECOFI

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

FECHA DE RECEPCIÓN

6-28-87

Nº DE FOLIO DE FOLIOS

(12)
SOLICITUD
DE

☒ ☐ ☐

PATENTE DE INVENCIÓN
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD
REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL
MODELO ☐ DISEÑO ☐

228 FOLIOS Y HOJA DE PRESENTACIÓN

(17) SOLICITANTE (S)

EL SOLICITANTE ES EL INVENTOR ☐

EL SOLICITANTE ES EL CAUSAHABIENTE ☒

E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY

nombre (S)

Norteamericana

residencia (S)

10th & Market Street

dirección del primer domicilio

Wilmington, Delaware

E.U.A.

19898

país (S) y ciudad

país

ciudad (S)

(18) INVENTOR (S)

HOWARD WAYNE JACOBSON

nombre (S)

Norteamericano

residencia (S)

2009 Longcome Drive

dirección del primer domicilio

Wilmington, Delaware

E. U. A.

19810

país (S) y ciudad

país

ciudad (S)

(19) APODERADO (S)

LIC. BERNARDO GOMEZ VEGA, LIC. ALEJANDRO UTHOFF, LIC. MANUEL M. SOTO,
LIC. ROBERT YOUNG M., LIC. MARIO PONCE W., LIC. HORACIO RANGEL O.,
LIC. HERIBERTO PEDRAZA Y LIC. JAVIER UTHOFF O., indistintamente.

nombre (S)

Hamburgo 260, Col. Juárez

dirección para notificaciones

D.F.

MEXICO

06600

país (S) y ciudad

país

ciudad (S)

(20)

DESCRIPCIÓN O TÍTULO DE LA INVENCIÓN

"PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO REVESTIDO Y PROCEDIMIENTO
PARA SU PREPARACION"

(21)

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

(22)

DIVISIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE PRESENTACIÓN

NÚMERO

MODULO

CLASIFICACIÓN

(23)

PROPIEDAD RECLAMADA

(S) PAÍS

E.U.A.

(S) FECHA DE PRESENTACIÓN

30 04 86

(S) Nº DE SERIE

857,324

Lic. Bernardo Gómez Vega

FIRMA DEL SOLICITANTE O SU APODERADO

México, D.F., 29 de Abril de 1987.

UBICACIÓN Y FECHA

INSTRUCCIONES AL REVISOR

LLAMAR A MAQUINA

MA*hpp

N 30903.01

DUP050449246

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DGOT-1 -original y dos copias-

Los expedientes comprendidos son para una solicitud de la Oficina General de Derechos Tecnológicos 06574

(12) SOLICITUD DE	Marques 001-74542 en el momento la solicitud que desea presentar. En el caso de registro de dicho invento, según aparece el 10 días de un mes o un año.
(71) SOLICITANTE(S)	
NOMBRES:	Escritura el nombre del o los solicitantes, según en el momento correspondiente a la solicitud en el momento de la presentación.
NACIONALIDADES:	Indicar la nacionalidad del o los solicitantes.
DOMICILIO:	Indicar el/los número/s y/o correo electrónico, según sea el caso, y indicar el/los número/s de correo del primer solicitante. Si el solicitante es persona física y no tiene domicilio, debe expresarlo en el/los correo electrónico.
(72) INVENTORES(S)	(Será solo en el caso de que el/los solicitantes no sean el/los inventores)
NOMBRES:	Escritura el nombre del o los inventores.
NACIONALIDADES:	Indicar la nacionalidad del o los inventores.
DOMICILIO:	Indicar el/los número/s y/o correo electrónico, según sea el caso, y indicar el/los número/s de correo del primer inventor.
(74) APODERADO(S)	
NOMBRES:	En caso de haber los inventos por conducto de apoderados, escribir el o los nombres correspondientes.
R.O.P.:	Indicar el número del/los el/los el/los apoderados, según estén en el Registro General de Poderes de la Secretaría.
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:	Indicar el domicilio en cualquier momento el cual la Oficina General de Derechos Tecnológicos hará las notificaciones que correspondan.
(84) DENOMINACION O TÍTULO DE LA INVENCIÓN	Escritura en este espacio el título o denominación correspondiente de la invención.
(85) DIVISIONAL DE LA SOLICITUD	Indicar en este espacio el caso que la solicitud sea divisional de una solicitud anteriormente presentada, indicando número, nacionalidad o figura jurídica y fecha de presentación de dicha solicitud.
(36) PRIORIDAD RECLAMADA	El derecho de prioridad solo tiene lugar si se presenta solicitud. En este caso, presentar en el/los País miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Presentar los datos siguientes:
ORIGEN:	País donde se presentó por primera vez la solicitud.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Fecha de presentación de la solicitud en dicho país.
NÚMERO DE REGISTRO:	Número asignado a la solicitud en dicho país.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA TENER DERECHO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN

- 1.- Solicitud debidamente firmada y sellada.
- 2.- Comprobante del pago de derechos de 500 + 10 + 100-5.
- 3.- Descripción de la invención que se solicita.
- 4.- Representaciones gráficas.
- 5.- Otros datos (según el caso).

DOCUMENTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE POSTERIORMENTE

- 6.- Resumen de la descripción de la invención que se solicita.
- 7.- Documento que acredite la personalidad del apoderado, en su caso (fotocopia, cuyo original se encuentra agregado al Exp. 185703 de patente).
- 8.- Documento de notificación de derechos, en su caso.
- 9.- Certificado de depósito de material biológico en organismo reconocido por EBOC, en su caso.
- 10.- Declaración complementaria de la descripción sobre la invención, indicando si hubo, o no, un diagnóstico, en su caso.
- 11.- Documento de prioridad, en su caso.
- 12.- Traducción del documento de prioridad, en su caso.



**"PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO REVESTIDO Y
PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION"**

Inventor: HOWARD WAYNE JACOBSON, ciudadano de los Estados Unidos de América, domiciliado en 2009 Longcome Drive, Wilmington, Delaware 19810, E.U.A.

Causahabiente: E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY, corporación del Estado de Delaware, E.U.A., domiciliada en 10th & Market Street, Wilmington, Delaware 19898, E.U.A.

EXTRACTO DE LA INVENCION

Se describen pigmentos que consisten esencialmente de partículas de TiO_2 rutilo que llevan revestimientos que comprenden SiO_2 y B_2O_3 .

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La presente invención se refiere generalmente a partículas de TiO_2 revestidas para emplearse como pigmentos y particularmente a partículas de TiO_2 que tienen revestimientos de sílice densificada.

TiO_2 tiene un alto índice de refracción por su densidad, que lo hace un pigmento superior para emplearse en revestimientos, por ejemplo pinturas. Sin embargo TiO_2 es fotoactivo; la exposición a radiación ultravioleta resulta en la generación de radicales libres en las superficies de las partículas de TiO_2 . De ésta manera, cuando se emplea un

N 30903.02

DUP050449248

cación 9, caracterizado porque se agrega suficiente Na_2SiO_3 y B_2O_3 en la etapa (C) para proporcionar un revestimiento consistente esencialmente desde 80 a 90% en peso de SiO_2 y 2 a 20% en peso de B_2O_3 , con base en peso del revestimiento.

11. Procedimiento como se describe en la reivindicación 10, caracterizado porque se agregan suficiente Na_2SiO_3 y B_2O_3 en la etapa (c) para proporcionar un revestimiento de $\text{SiO}_2/\text{B}_2\text{O}_3$ que constituye 0.5 a 10% del peso total del pigmento.

12. Procedimiento como se describe en la reivindicación 11, caracterizado porque se agrega suficiente Na_2SiO_3 y B_2O_3 en la etapa (c) para proporcionar un revestimiento de $\text{SiO}_2/\text{B}_2\text{O}_3$ que constituye de 4 a 8% del peso total de pigmento.

13. Procedimiento como se describe en la reivindicación 12, caracterizado porque comprende la siguiente etapa adicional: (f) agregar suficiente NaAlO_2 al lodo a una temperatura desde aproximadamente 50°C - 90°C , para proporcionar una concentración aproximada de 2-8% en peso del TiO_2 , mientras que se agrega ácido mineral para mantener el pH del lodo desde 6 a 9.

En testimonio de lo cual firmo la presente en esta Ciudad de México, D.F., el 29 de Abril de 1987.

Por: E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY

Lic. Bernardo Gómez Vega
Apoderado

N 30903.03

DUP050449249